

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2027
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
Fondo de Solidaridad e Inversión Social
Fondo de Solidaridad e Inversión Social (01)

PARTIDA	:	21
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		26.028.128
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10
	02	Del Gobierno Central		10
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		30
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		10
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		10
	99	Otros		10
09		APORTE FISCAL		26.028.058
	01	Libre		26.028.058
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		10
	03	Vehículos		10
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		10
	10	Ingresos por Percibir		10
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		26.028.128
21		GASTOS EN PERSONAL	02	20.982.312
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	3.865.564
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		477.729
	01	Al Sector Privado		477.729
	548	Innova FOSIS - Compromiso País	04	477.729
25		INTEGROS AL FISCO		10
	99	Otros Integros al Fisco		10
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		10
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		702.473
	07	Programas Informáticos		702.473
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10
35		SALDO FINAL DE CAJA		10

GLOSAS :

01 Dotación máxima de vehículos

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2027
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
Fondo de Solidaridad e Inversión Social
Fondo de Solidaridad e Inversión Social (01)

PARTIDA	:	21
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	01

02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	597
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	19.547
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	160.160
	- En el Exterior, en Miles de \$	883
	d) Convenios con personas naturales	
	- N° de Personas	6
	- Miles de \$	91.677
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	17
	- Miles de \$	156.569
03	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	45.414
04	Con cargo a estos recursos se podrán celebrar convenios con instituciones públicas y organismos del Gobierno Central. Las transferencias de recursos a dichos organismos no se incorporarán a sus presupuestos, sin perjuicio de la obligación posterior de rendir cuenta.	